

Buenos Aires, 13 de Diche. de 1974.-

Visto el presente expediente N° 172.531/74 y sus antecedentes del registro de la Dirección Administrativa y Honorable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha cumplido la licitación pública N° 257/74 realizada en el objeto de adquirir copias para archivo de expedientes policiares por diversos tribunales judiciales, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Honorable Cámara mediante Resolución N° 965 de fecha 22 de octubre pro. (Extr. fo. 7), habiéndose expresado respecto de las ofertas presentadas la decisión de Pro. 201 con fecha 10 de 3/74.-

por ello y de conformidad con lo establecido en la ley N° 145/74.-

Se resuelve:

X 1º) Aprobar la licitación pública N° 257/74 la que se adjudica -por el mejor precio válido- a la firma "N.A.C.I. S.A. (S.R.L.) de Valentin Le Presti, de acuerdo a las presentaciones N° 23/25 y por el importe total de Pesos 500.000.-- (500.000.--) / Dto. 25 p.p. 10 días.-

2º) Rescindir -de todo lo aconsejado por la Comisión de la adjudicación N° 201- las ofertas N° 1, 2 y 3 y las alternativas nos. 1 y 2 de la oferta N° 4.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Papel, /
Cartón e Impresos" (1-03-002-1-11-1210-205) del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1976.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus
efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN